



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 27 ABR 2022

DICTAMEN N° 173

Ref.: E29-2021-118160-A L.P. N° 20/2021 Obra: "Sustitución Edificio Escolar E.E.P. N° 300/ Anexo II J.I. N° 87 Colonia Aborigen -Quitilipi-Chaco (Programa 37 PLAN DE OBRAS-Alta Precariedad-Resolución M.E.C.C y T. N° 2035/2021).

//- CALIA DE ESTADO

Al

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que dan cuenta estas actuaciones y que consta de siete (VII) cuerpos y Tres Mil Seiscientos Veintitrés (3.623) fojas -excluida la presente-, se aprecia que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A fs. 552/554 obra Apto Técnico otorgado por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación.

A fs. 3.490 obra Acta de Apertura de fecha 31 de enero de 2022.

A fs. 3.601/3.612, obra Dictamen de la Comisión de Preadjudicación N° 6/22, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde preadjudicar la obra al Oferente **B.Y.L.S.A. por la suma de Pesos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Diecisiete con Cuarenta Centavos (\$94.734.517,40).**

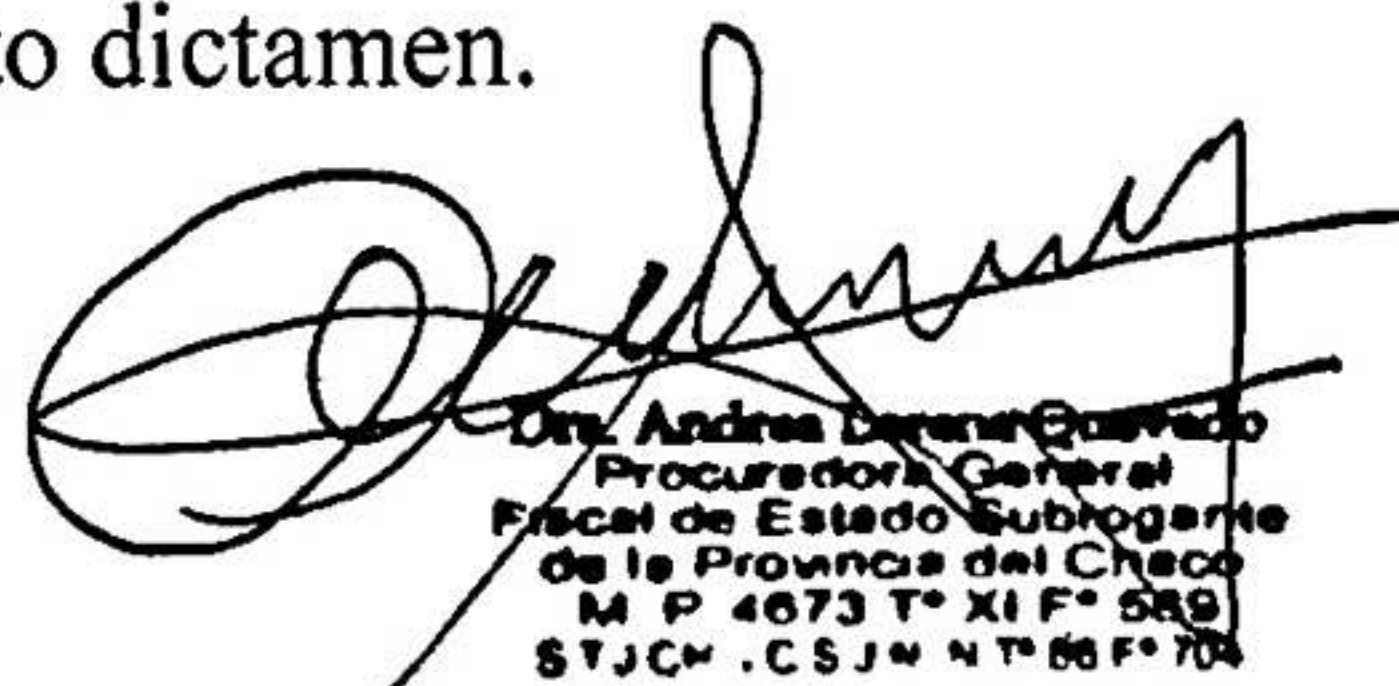
A fs. 3.613/3.614, obra conformidad otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A fs. 3.618, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular a esta instancia.

Se advierte que la Oferta efectuada por **B.Y.L.S.A.**, obrante a fs. 3.482, asciende a la suma de **Pesos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Diecisiete con Cincuenta y Nueve Centavos (\$94.734.517,59)**, el cual difiere del monto consignado en el Acta de Preadjudicación y en el Anteproyecto de Resolución obrante a fs. 3.621/3.622.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

  
Dra. Andrea Lorenza Guavado  
Procuradora General  
Fiscal de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
M. P. 4673 T. XI F. 589  
STJCH .CSJN N.º 66 F. 704